

23 DIC. 2009

CAU

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE MERINOFARMS CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON CAYAMBE Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS.**

**1. ANTECEDENTES.-** MERINOFARMS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; el 11 de Octubre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 2777 de 28 de Octubre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de Noviembre de 1999.

**2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública cambio de domicilio de MERINOFARMS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe y la reforma de sus estatutos otorgada el 3 de Agosto de 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004983 de 30 de noviembre del 2009.

**3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, HERNAN MERINO MERINO en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

**4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004983 de 30 de noviembre de 2009 aprobó el cambio de domicilio de MERINOFARMS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido,

DE AMERICA.

En el día y horas señaladas se recibirán ofertas que tendrán como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, adjuntado el 10% de lo ofrecido en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de esta judicatura por tratarse del primer señalamiento. Lo que pongo en conocimiento del publico en general para los fines legales consiguientes. DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/69913/aa

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO VIGESIMO  
TERCERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA**

**AVISO DE REMATE**  
DOMICILIO LEGAL: Dr. Angel Panchez CASILLERO No. 1979

JUICIO EJECUTIVO No. 1177-2004-GUIDO ESPINOZA SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL 2009, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, TENDRA LUGAR EL REMATE DEL INMUEBLE

Si todos los días  
practicáramos un  
trabajo perfecto.  
THOMAS A. KEMPIS

Ángel Ramos en la longitud de cuarenta y cinco metros, SUR: Con propiedad de Leica Eugenia Aguilar Caspi en una parte, y en otra con propiedad de Alicia Castillo de Erazo en la longitud de cuarenta y cinco metros, ESTE: Con calle Iquique, en una longitud de seis metros veintiocho centímetros, OESTE: Con propiedad de Raquel Proaño, Margarita de Proaño y N. Contreras en la longitud de veintidós metros, AREA : Setecientos metros cuadrados (700.00m<sup>2</sup>). CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO Forma: Irregular Topografía: Inclinado en el sentido Este-Oeste Ubicación: Lote de terreno intermedio Afectación: Ninguna Sector: Consolidado EDIFICACIONES En el lote de terreno por la forma y topografía existe varias edificaciones mismas que van desde una planta hasta tres plantas, edificadas a línea de fábrica y adosadas a sus lados laterales y posterior. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS NÚMERO DE PISOS: Tres ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 976.00m<sup>2</sup> CIMENTOS: Hormigón ciclópeo ESTRUCTURA:

**PÚBLICA**  
Cuenta con los Servicios básicos de:  
Energía eléctrica  
Agua potable  
Alcantarillado sanitario  
Servicio telefónico  
Transporte público  
Recolección de basura  
Calles asfaltadas

Con aceras y bordillos de cemento  
**ESTADO DE CONSERVACIÓN**  
De la observación realizada se determina que las edificaciones se encuentra en regular estado de mantenimiento y se encuentra habitado por su propietario e inquilinos.  
**VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD**  
Descripción: Area m2: Precio USD/m2: Precio Total USD/m2  
Terreno: 700.00; 50.00; 35,000.00  
Construcción: 976.00; 100.00; 97,600.00  
TOTAL: 132,600.00  
SON: CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA  
**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 04 de Noviembre del 2009, las 10h37.-** Agréguese al proceso el escrito precedente; Señátese para el día lunes 28 de Diciembre del presente año, desde las 14h00 hasta las 18h00 horas inclusive para que en la Secretaría de esta judicatura tenga lugar el REMATE DEL BIEN INMUEBLE embargado dentro de la presente causa; las posturas se recibirán en base a las dos terceras partes del avalúo practicado por tratarse del primer señalamiento, depositando



cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, el remate de lo siguiente:  
El terreno y construcción motivo del remate se encuentra ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de Calderón, sector denominado San Juan de Calderón, Lotización Bello Horizonte Etapa 1, Barrio Los Claveles, calle sin nombre Lote No. 4 derechos y acciones correspondientes al 59.76% de la propiedad  
**LIMITES LINDERACIONES Y SUPERFICIE, correspondiente del 100% Norte 14,56 m con propiedad del señor Juan Uzifa. Sur: 14,56m con calle 24 de julio. Este 133,10m con lote No.5. Oeste. 133,10m con lote No.3 Superficie 1937,93m<sup>2</sup>**  
**LIMITES LINDERACIONES QUE CORRESPONDE AL 59.76% DE DERECHOS Y ACCIONES Y QUE SE ENCUENTRAN FINCADOS EN LA PARTE FRONTAL DEL TERRENO QUE A SU VEZ CORRESPONDE A LA PARTE A REMATARSE**  
Norte 14,56m con propiedad del señor Juan Uzifa Sur: 14,56m con calle sin nombre. Este 79,54m con lote No. 5. Oeste 79,54m con lote No.3 Superficie 1158,10m<sup>2</sup>  
**ENTORNO DE LA PROPIEDAD**  
Esta en un Barrio que se

oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura., conforme a la Ley. Lo que pongo en conocimiento del publico para los fines  
Dr. LUIS RON VILLAVICENCIO Secretario (E) A.A./23599

**SENAGUA**

**SECRETARIA DEL AGUA  
SECRETARIA NACIONAL  
DEL AGUA (SENAGUA)  
AGENCIA DE QUITO  
R. del E.**

**CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LA VERTIENTE DENOMINADA OJO AZUL, QUE NACEN Y MUEREN DENTRO DE LA PROPIEDAD DEL SOLICITANTE, UBICADA EN LA PARROQUIA SAN ROQUE, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**  
**EXTRACTO**  
ACTOR: Elias Raimundo Correa Sangovalin y Juana Maíla León  
**OBJETO DE LA SOLICITUD:** Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas que serán destinadas riego, abrevadero y uso doméstico, en un caudal de 0,25 l/s  
**PROCESO No. 3672-2009-C-FTF**  
**SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA)-AGENCIA**